Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 20 de marzo de 2012.

Señora
María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de Encargada y Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado con ID 238843 para la "**ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 05/2012 de fecha 17 del mes de marzo de 2012 con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre recepcionada en el horario establecido en el pliego para la entrega de los mismos, en ese sentido el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas expresa que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Ybycui y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en tal sentido se ha presentado dos oferentes que son: la empresa **AUTOSERVICE CHAVEZ** y **JME SYSTEMS**, quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa 05/2012.

Seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	
Referencias institucionales con el nombre, dirección y número de teléfono de cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos similares ofertados	x	

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Al respecto, hemos procedido a analizar las documentaciones presentadas ajustándose a los requerimientos sustanciales del pliego, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y documentos presentado por el oferente y la capacidad técnica, legal y económica para la provisión de combustibles de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad, de igual manera los precios ofertados se encuentran dentro de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones, por lo expuesto, ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**" a la empresa **AUTOSERVICE CHAVEZ** cuyo propietario es el señor Julio Cesar Chávez Caballero con Cedula de Identidad Nº 1203984 donde el monto total de la oferta asciende al monto total de Gs. 9.970.000 (Guaraníes, Nueve Millones Setenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mayores ventajas que el otro oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

José María Lezcano
Miembro UOC

Romina González Camacho
Encargada de la UOC